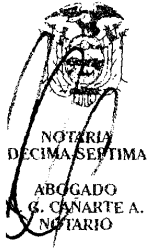


· ESCRITURA



AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO, ADMISION DE
NUEVO ACCIONISTA Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
"INMOBILIARIA VIDUM C.
A.".-

CUANTIA: US\$ 600.00

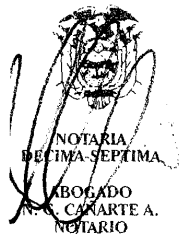
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy veintiuno de agosto del año dos mil siete, ante mí, Abogado NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece: El señor VICENTE ADUM ANTÓN, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía "INMOBILIARIA VIDUM C. A." y debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía celebrada el dieciocho de julio del dos mil siete, conforme consta de la copia del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, ADMISION DE NUEVO ACCIONISTA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede de una manera libre y voluntaria para su otorgamiento me presenta la minuta que

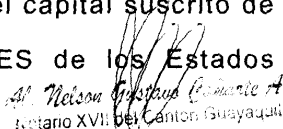
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la siguiente de aumento del capital suscrito, admisión de nuevo accionista y reforma del estatuto social de la compañía "INMOBILIARIA VIDUM C. A.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura el señor Vicente Adum Antón, en su calidad de Gerente, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "INMOBILIARIA VIDUM C. A.", celebrada el dieciocho de julio del dos mil siete, cuya copia formará parte de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).** Por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Guayaquil bajo el número cuatro mil ochocientos noventa y tres el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis, se constituyó la compañía "INMOBILIARIA VIDUM C. A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de QUINIENTOS MIL SUCRES; **B).** Por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, el veinte de agosto de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo el número siete mil ciento veinticuatro el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, realizó el aumento del capital suscrito en UN MILLÓN QUINIENTOS



MIL SUCRES y reformó parcialmente sus estatutos; C). Por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo el número mil doscientos sesenta y siete el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y seis, realizó el aumento del capital suscrito en TRES MILLONES DE SUCRES y reformó parcialmente sus estatutos; y, D). La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "INMOBILIARIA VIDUM C. A.", celebrada el dieciocho de julio del dos mil siete, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que la compañía girará con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América y reformar el Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía, en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, anteriormente mencionada. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes el señor Vicente Adum Antón, Gerente y representante legal de la compañía "INMOBILIARIA VIDUM C. A.", declara que se eleva a escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de julio del dos mil siete, que resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en SEISCIENTOS DOLARES de los Estados


NOTARIA
DECIMO-SEPTIMA
ABOGADO
M. A. CARRERA A.
NOTARIO


Nelson Cristóbal
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Unidos de América, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que la compañía girará con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América y reformar el Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía, en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, anteriormente mencionada.-

Los accionistas que se acogen al derecho de preferencia y suscriben el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** El

compareciente señor Vicente Adum Antón, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía "INMOBILIARIA VIDUM C. A.", declara BAJO JURAMENTO, que se encuentra correctamente integrado el aumento de capital.- Así mismo declara BAJO JURAMENTO que su representada a la fecha no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualesquiera de sus Instituciones. Sírvasse usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura.- Esta minuta está firmada por el Abogado ROLANDO GARCÍA MACIAS, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número nueve mil quinientos once.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO A LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del

nombramiento del representante legal y Acta de Junta General de Socios de la Compañía "INMOBILIARIA VIDUM C. A.". Leída que fue esta escritura de principio a fin y en alta voz, por mi el Notario, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.



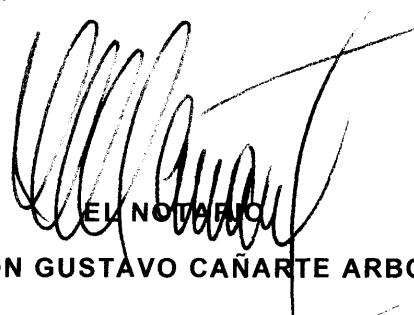

VICENTE ADUM ANTÓN

p. "INMOBILIARIA VIDUM C. A."

R.U.C. 0990297924001

C.C. 0903352813

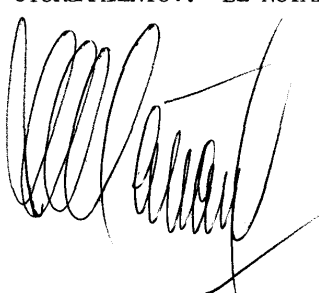
C.V. 053-0001


EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE P R I M E R
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN
LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO:.- EL NOTARIO:







Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

RAZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTIUNO
DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, TOME NOTA QUE EL SEÑOR JUAN AN-
TONIO BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E) MEDIANTE RESOLU--
CION NUMERO: CERO SIETE- G- IJ- CERO CERO CERO CINCO OCHO --
DOS CERO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, APRO
BO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA:.- GUAYAQUIL, SEP- -
TIEMBRE DIEZ DEL DOS MIL SIETE:.- EL NOTARIO:

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 45.546
FECHA DE REPERTORIO: 12/Sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veinte de Septiembre del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0005820, dictada el 3 de Septiembre del 2007, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía **INMOBILIARIA VIDUM C.A.**, de fojas 108.366 a 108.379, Registro Mercantil número 19.406.- **2.-** Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 45546



\$ 66,60

REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA VIDUM C.A.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA, con fecha catorce de Octubre de mil novecientos setenta y seis, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la Resolución número 07-G-IJ-0005820, del señor Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (Encargado), de fecha tres de Septiembre del año dos mil siete.- Guayaquil, veintiséis de Septiembre del año dos mil siete.-


Ab. Casario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

